

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 25-STJSL-SA-2021.-

San Luis, diez de mayo de dos mil veintiuno. –

VISTO: el REQ 3615/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, para la “ADQUISICION WEBCAM Y PARLANTES PARA DISTINTOS ORGANISMOS, MINISTERIOS PÚBLICOS Y CENTROS DE MEDIACION”, en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 30/2021, con fecha de apertura de ofertas el 19 de abril de 2021.

Que, la referida Dirección Contable da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO.

Que según consta en el acta de apertura, se recibieron ofertas de las empresas DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO.

Que se corre vista a Secretaría de Informática a los fines de que realice la correspondiente evaluación sobre las características técnicas de la mencionada contratación, informando al respecto en actuaciones N° 16291319, N° 16310472, N° 16387908, y N° 16403757.

Que el Responsable de Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 16412309, manifiesta: “... *teniendo en cuenta los Informes de la Secretaría de Informática Judicial, (...) y lo expresado por la Directora Contable en actuación 16411535/21, esta Área sugiere ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT: 20-25930469-6, el ítem 1, por todos los motivos esgrimidos en los mencionados informes, y el ítem 2 por ser la mejor Oferta económica recibida y cumplir con lo*

solicitado, por un total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 457.706,00)...”

Que por ello y conforme lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. c) y III inciso c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 30/2021, realizado por la Dirección Contable para la ADQUISICION DE WEBCAM Y PARLANTES CON DESTINO A DISTINTOS ORGANISMOS, MINISTERIOS PÚBLICOS Y CENTROS DE MEDIACION.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, el ítem 1 por todos los motivos esgrimidos en los informes de Secretaría de Informática Judicial, y el ítem 2 por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS (\$ 457.706,00).

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Equipos varios, del Programa Informatización del Poder Judicial, por un total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS (\$ 457.706,00).

IV) VUELVA el REQ N° 3615/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE